

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Oteruelo del Valle, anejo de Rascafría (Madrid), calle del Río, número 2.

1. Local comercial totalmente diáfano, situado en la planta baja del edificio, con una superficie total construida de unos 127 metros 11 decímetros cuadrados, y que linda: Por su frente, cala del río; derecha, entrando, calle Real; izquierda, doña Fidenia García, y fondo, don Ambrosio Canencia.

Cuota: 62 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, en el tomo 920, folio 172, finca número 1.001.

Tipo de subasta: Siete millones de pesetas.

Torrelaguna, 24 de abril de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—29.786.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Jaime Francisco Anta González, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 20/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Rafael Cazorla Redondo y doña Gema Fernández Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3888 0000 18 00202000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 286, piso cuarto letra A, destinado a vivienda del edificio sito en el pueblo y término de Los Corrales de Buelna, que da frente a la avenida de España y calle Cataluña, tiene su acceso por el portal 2 del edificio y escalera y ascensor que parten del mismo; tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados, distribuidos en hall, salón-comedor, terraza, cocina con tendedero, dos dormitorios, un distribuidor y un baño. Linda: Norte, piso letra D de igual planta del portal 1; sur, hueco y descanso de escalera; este, vuelo de la acera peatonal, y oeste, piso letra B de igual planta y portal y hueco y descanso de escalera. Tiene como anejos inseparables los siguientes:

a) Un cuarto trastero sito en la planta de entrecubierta, señalado con el número 23, que mide 9 metros 95 decímetros cuadrados, tiene su acceso por el pasillo con el que limita, y linda: Norte, trastero señalado con el número 24; sur, trastero señalado con el número 22; este, caída de tejado, y oeste, pasillo de acceso.

b) Garaje en la planta de sótano, señalado con el número 13, tiene una superficie útil de 21 metros 23 decímetros cuadrados, tiene su acceso para vehículos y personas por medio de rampa que parte del este para personas por las escaleras que parten de los dos portales. Linda: Norte, garaje señalado con el número 14; sur, garaje señalado con el número 12; este, zona de acceso y circulación de vehículos, y oeste, subsuelo de la calle Cataluña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrelavega, al tomo 865, libro 140, folio 187, finca número 15.968, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 9.684.895 pesetas.

Torrelavega, 10 de mayo de 2000.—El Juez, Jaime Francisco Anta González.—La Secretaria.—29.101.

UTRERA

Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Morancho, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla) y de su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 35/91 se siguen ejecutivo, a instancia de «Técnicas Reunidas de Panadería, SAL» (Termopan), con domicilio en Munguía (barrio Ate-la, sin número), y código de identificación fiscal A-48.127.286, representado por el Procurador señor Terrades Martínez del Hoyo, contra don Cristóbal Ruiz Luque, domicilio en Castelar, 9, de Los Palacios, con documento nacional de identidad 28.550.850, sobre reclamación 3.165.000 pesetas. Se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad

que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en San Juan Bosco, 15, de esta villa, a las doce horas de la mañana. La primera por el tipo de tasación el día 14 de septiembre de 2000. A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda la audiencia del próximo día 11 de octubre, a las doce horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100. La tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de noviembre, a las doce horas, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación. Para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3, 4097000017003591 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no será admitidos. Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado. En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para cada una de ellas y el remate, salvo que lo fuera el propio ejecutante, no podrá cederse a tercero. Se hace constar que los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse por los interesados en el remate, que habrán de conformarse con lo que de ellos resulta, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora. Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación en legal forma el presente edicto.

Bienes que salen a subasta

Urbana, casa de dos plantas, en calle Emilio Castelar, 9, de Los Palacios; consta la planta baja: Acceso a vivienda, escaleras, estar-comedor y cocina. La planta alta de pasillo, tres dormitorios, baño, terraza y escalera. La planta baja tiene superficie de 45 metros 36 decímetros, la planta alta de 48 metros 26 decímetros cuadrados, lo que hace un total de 93 metros 62 decímetros, estando el resto de la superficie del solar no edificado. El solar sobre el cual se ha construido la vivienda ocupa una superficie, según el Registro, de 176 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, en el tomo 1.243 del archivo, folios 133, 134, los mismos vueltos, libro 240 de Los Palacios y a los folios 198, 199, 200 y 201, los mismos vueltos, del tomo 1.372 del archivo, libro 271 de Los Palacios, aparecen los asientos de la finca registral 18.924.

Valor en venta de la finca urbana: Se estima en 13.763.200 pesetas.

Utrera, 28 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—30.349.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Alicia Visitación Pérez Carro, Secretaria,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 209/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra «Emmepi, Sociedad Limitada» y doña Nuria Fatjo Camero, sobre Juicio ejecutivo, en el

que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0800-0000-17-0209-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de septiembre de 2000, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 17 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primera.—Casa vivienda unifamiliar edificada sobre la parcela número 801 de la urbanización «Mas d'en Mestre», con frente a la calle del Llop, número 2, de superficie 1.103 metros cuadrados. Consta de cinco dormitorios, dos baños. Compuesta de dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, sección Olivella, al tomo 1.526, libro 59, folio 106, finca número 613.

Valorada, a efectos de subasta, en 25.812.030 pesetas.

Segunda.—Solar partida «Mas d'en Mestre», inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, partida Olivella, al tomo 389, libro 10, folio 94, finca número 614.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.370.000 pesetas.

En Vilanova i la Geltrú, 12 de abril de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—29.808.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña María Nieves Tomás Santamaría, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 268/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco

Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Antonio Tereñez Ruiz, y doña Montserrat Carrillo Morales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 901-18-268-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de octubre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca número 40.984, del Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, quedó hipotecada en garantía de un capital de 6.340.000 pesetas, del pago de sus intereses de cinco años, al 11,75 por 100 y de 1.268.000 pesetas para costas, gastos y perjuicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, tomo 1.411, libro 686, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.925.000 pesetas.

Vilanova i la Geltrú, 8 de mayo de 2000.—La Secretaria.—30.325.

ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Isidro Marin Ibáñez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 246/1999 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Antonio Luis Bueno Lozano y doña Chiara Borghi, representados por

la Procuradora de los Tribunales señora Morellón Usón, contra «Azahra, Sociedad Anónima», declarada en situación procesal de rebeldía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de julio de 2000, las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4921, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 2000, las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción o tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda unifamiliar, en término municipal de Cuarte de Huerva, en la partida de «Santa Fè», en la avenida privada letra A, sin número; ocupa la parcela número 28 incluida en la unidad de actuación número 4 del Plan General de Ordenación Urbana; con una superficie total de 207,40 metros cuadrados, de los que ocupa la edificación 63,00 metros cuadrados. En su parte anterior o de fachada tiene un espacio de unos 60,00 metros cuadrados de acceso peatonal a la vivienda, de rampa de acceso para vehículos al garaje en planta de sótano y de una terraza sobre dicha rampa; y en su parte posterior tiene otro espacio libre de unos 84,40 metros cuadrados. La edificación consta de: Planta de sótano con unos 55,98 metros cuadrados, destinada a garaje, escalera y acceso; planta baja, con unos 55,91 metros cuadrados útiles, destinada a vestíbulo, salón-comedor, cocina, descansillo, distribuidor y escalera; planta primera, con unos 53,50 metros cuadrados útiles, destinada a tres dormitorios, dos cuartos de baño, descansillo, distribuidor y escalera; y sobre la primera planta existe una terraza de unos 18,23 metros cuadrados útiles. Las plantas expresadas están comunicadas entre sí por escalera interior. Linda todo: Frente, este, avenida letra A; derecha, entrando, norte, parcela número 29; izquierda, sur, parcela número 27 y, fondo, oeste, Acequia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al libro 59 del Ayuntamiento de